



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0020448/2011

VISTO:

el pedido de aval al Programa de Extensión "**Arqueología Pública: patrimonio arqueológico y derechos culturales en el Noroeste de la Provincia de Córdoba**", elevado por la Secretaría de Extensión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que dicho Programa propone dar respuesta a las demandas y problemáticas que surgen ante el hallazgo de restos arqueológicos en distintos lugares, y otorgar un marco institucional a las diferentes tareas y proyectos que se vienen desarrollando desde el Museo de Antropología de esta Facultad;

que se adjunta a las presentes actuaciones el proyecto completo del Programa que cumple con los requisitos diseñados por la Secretaría de Extensión, y los CVs de los integrantes del equipo de trabajo y sus coordinadoras;

que en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 06 de Junio de 2011 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja otorgar el aval institucional al Proyecto precedentemente mencionado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

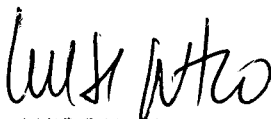
ARTÍCULO 1º. OTORGAR el aval institucional de esta Facultad al Programa de Extensión "**Arqueología Pública: patrimonio arqueológico y derechos culturales en el Noroeste de la Provincia de Córdoba**".

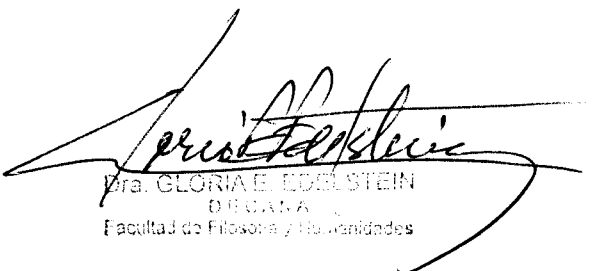
ARTÍCULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 267

m.s.
P.G


LUIS SALGADO
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN CULTURAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades